



Petróleos de Venezuela, S.A. Convocatoria para la Oferta Pública de Títulos

REGISTRO INTERNACIONAL DEL PETROBONO 2011

Petróleos de Venezuela, S.A. ("PDVSA") solicita a todas las Entidades Financieras adjudicadas y/o con tenencias del "PETROBONO 2011", la información correspondiente a los números de cuentas custodias en Euroclear y/o Clearstream, de conformidad a lo establecido en el Adendum N° 2 a la Convocatoria para la Oferta Pública de Títulos "PETROBONO 2011".

Las Entidades Financieras deben suministrar lo siguiente:

- 1) Swift o Carta de Orden, autorizando el egreso de las posiciones que el Banco Central de Venezuela (BCV) mantiene en custodia del instrumento identificado con el código BCV: PBUS00908-0016 con vencimiento el día 10 de Julio de 2011. Dicha comunicación debe ser dirigida al BCV, a la Gerencia de Tesorería / Departamento de Valores. (ver modelo anexo publicado en la web del BCV).
Esta comunicación debe ser enviada antes del día 31 de Julio de 2009.
- 2) Nombre de la Entidad Financiera, Razón Social a nombre de quien se encuentra la cuenta Euroclear o Clearstream y N° de cuenta en Euroclear o Clearstream, a través de comunicación dirigida a PDVSA, a la Dirección Ejecutiva de Finanzas / Gerencia de Financiamiento Corporativo (Fax: 0212 – 708 1441).
Esta comunicación debe ser enviada antes de las 12:00 M, del día 31 de Julio de 2009.

A fin de realizar las actividades de transferencias de custodia referidas al proceso, el BCV permitirá el Mercado Secundario de los "PETROBONO 2011" (código BCV: PBUS00908-0016 con vencimiento el día 10 de Julio de 2011) hasta el día 31 de Julio de 2009. El BCV, después del cierre del Mercado Secundario del día 31 de Julio, entregará a PDVSA la información con la relación de posiciones mantenidas en custodia del instrumento; detalladas por Entidad Financiera y tipo de cuenta custodia.

El día 03 de Agosto de 2009, al abrir el Sistema de Custodia Electrónica de Títulos (SICET), el BCV retirará de la custodia las posiciones de los "PETROBONO 2011" (Código BCV: PBUS00908-0016) y entregará a PDVSA para el registro y transferencia de custodia en el sistema Euroclear y Clearstream, el cual se espera tenga una duración no mayor a 4 días hábiles.